



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

SECRETARÍA

Art 110 C.G.P

	RAD. N°.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	CUADERNO	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2018-00395	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIS VIRGINIA RODRIGUEZ DAGER	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG	1	11/09/2019	13/09/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS ART. 110 Y EL NUMERAL 4 DEL ART 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE CORRE TRASLADO DE ESCRITO DE DESISTIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DEL JUZGADO, POR UN (01) DIA HOY DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA